RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Visto el contenido de los antecedentes, la Memoria técnica de fecha 15 de octubre de 2018, el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares , informado por Asesoría Jurídica con fecha 27 de marzo de 2019 y el de Prescripciones Técnicas, acreditada la disponibilidad presupuestaria, cumplidos los trámites preceptivos, en virtud de la Propuesta de Resolución del Director Financiero, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) y según la delegación de competencias acordada por el Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en sesión de fecha 19 de octubre de 2011

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la actuación Servicios reprografía e impresión AOPJA - G-GI2018/OSVV, los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen este contrato.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto para adjudicación de la actuación citada por importe de 34.222,50 euros (41.409,22 euros I.V.A. incluido).

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Fdo.: Julio Jesús Caballero Sánchez

Director Gerente

A la fecha de la firma electrónica